

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día veintitrés de agosto del año dos mil veintitrés, día y horas señaladas en la convocatoria de licitación, la cual fue publicada en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado, así como también en un periódico de mayor circulación, en el portal de internet del ente convocante el día doce de agosto de dos mil veintitrés, así como en la Gaceta Municipal el quince de los corrientes, para que tenga verificativo la etapa de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial número **048-2023-IMPLAN-LP-PSM.** - - - -

Se reúnen en la sala de juntas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, ubicado en el sexto piso de la calle Victoria número 14 de la colonia Centro, domicilio señalado en la junta de aclaraciones dentro de la presente licitación pública presencial, en la convocatoria y en las bases de la presente licitación.

En este acto se encuentra presente la LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN, como Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua; el LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES, como Secretario del Comité de referencia, los vocales que responden al nombre de: ISC. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR, DR. CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ VELASCO y LIC. DAVID HOLGUÍN BACA. Así mismo, se encuentra presente, por parte de la Sindicatura la LIC. GLORIA CAROLINA LUJÁN MIRANDA; se constituyen en la audiencia presencial de la licitación anteriormente mencionada, haciéndose constar, que se encuentran de forma física los licitantes que responden al nombre de:

ILALLALY GARCÍA CASILLAS  PARMÉNIDES CANSECO HERNÁNDEZ.	
CARLOS EDUARDO QUINTILIANO	
HERMOSILLO	
S	

Acto continuo, se solicita a los licitantes mencionados que hagan entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica, haciendo entrega cada uno de los sobres

B

ân

1



cerrados en su totalidad, los cuales dicen contener la propuesta técnica y económica, procediéndose a la apertura de los mismos en términos del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua de acuerdo al orden siguiente: - - - - -

LICITANTE	REPRESENTANTE	
GRUPO KREACTIVA S. DE R.L. DE C.V.	ILALLALY GARCÍA CASILLAS	
RED PLANNERS S.C.	PARMÉNIDES CANSECO HERNÁNDEZ.	
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S. C.	SELENE BELEM FLORES LÓPEZ	
GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.	CARLOS EDUARDO QUINTILIANO HERMOSILLO	

Concatenado a lo anterior y con fundamento en el artículo 61 fracción III de la Ley mencionada y el artículo 58 fracción I del reglamento en cita, el Secretario del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona moral "GRUPO KREACTIVA S. DE R.L. DE C.V." que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los participantes presentes que dentro de dicho sobre, se presume la existencia de los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno de los documentos que obra en la propuesta técnica presentada, del sobre presentado nada más se aprecia en copia simple de la credencial de elector de GARCÍA CASILLAS PAOLA ILALLALY Y ROMERO LÓPEZ TANIA, la representada de la moral en este acto indica que ella tiene en su poder dos credenciales en original desprendiéndose de ellas los nombres de GARCÍA CASILLAS PAOLA ILALLALY Y ROMERO LÓPEZ TANIA, las cuales NO se agregaron al sobre cerrado que contiene la propuesta técnica, solicitando el secretario del Comité la exhibición de las mismas, documentos que se aceptan para una revisión y análisis de una manera detallada.

De conformidad en el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 58 fracción I del reglamento en cita, el Secretario del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona moral "RED PLANERS, S. C. que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los participantes presentes que dentro de dicho sobre, se presume la existencia de

2

2 10

la existencia de

J





los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno de los documentos que obra en la propuesta técnica presentada, del sobre presentado nada más se aprecia en copia simple del documento Nacional de Identidad de Marin Fernández Alberto, así como copia simple de su pasaporte de España y la identificación en copia simple de Canseco Hernández Parménides, la representada de la moral en este acto indica que ella tiene en su poder dos credenciales en original desprendiéndose de estas los nombres de Canseco Hernández Parménides (Identificación del Documento Nacional de Identidad) y de Marín Fernández Alberto (Instituto Nacional Electoral), mismas que NO se agregaron al sobre cerrado que contiene la propuesta técnica, solicitando el secretario del Comité la exhibición de las mismas, documentos que se aceptan para una revisión y análisis de una manera detallada. - - - - - - - - - -

En términos del artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 58 fracción I del reglamento en cita, el Secretario del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona moral "CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S. C." que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los participantes presentes que dentro de dicho sobre, se presume la existencia de los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno de los documentos que obra en la propuesta técnica presentada, documentos que se aceptan para una revisión y análisis de una manera detallada. - - - -

Con fundamento en el artículo 61 fracción III de la Ley mencionada y el artículo 58 fracción I del reglamento en cita, el Secretario del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona moral "GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. de R. L. DE C. V." que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los participantes presentes que dentro de dicho sobre, se presume la existencia de los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno de los documentos que obra en la propuesta técnica presentada, documentos que se aceptan para una revisión y análisis de una manera detallada. - - - - - - - - - - - - -

Hecho lo anterior, se efectúa la apertura de los sobres cerrados presentados por los licitantes, que indican en la carátula contener la propuesta económica, mismos que no contienen ningún tipo de enmendadura, raspadura y ningún signo de alteración, en el mismo orden antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y del artículo 58 fracción III y IV del reglamento de la misma Ley en mención. - - - - - - -

Por la persona moral "GRUPO KREACTIVA S. DE R.L. DE C.V." se da cuenta que, en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, signado por el representante TANIA ROMERO LÓPEZ y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por el convocante señalados en la convocatoria y de las bases de la licitación; de una lectura simple



del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados son los mismos que los requisitados, arrojando un subtotal de \$7,650,000.00 pesos (SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), causando un l. V. A. de \$1,224,000.00 pesos (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), generando un total de \$8,874,000.00 pesos (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo tanto, se acepta la propuesta económica para una revisión detallada, en conjunto con la propuesta técnica y sin pasar por desapercibido que los entes públicos no pueden adquirir si no tienen el techo presupuestal suficiente para ello.

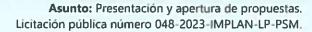
Por la persona moral "RED PLANNERS, S. C.." se da cuenta que, en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica de sin fecha, signado por ALBERTO MARÍN FERNÁNDEZ en representación de la moral y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por el convocante señalados en la convocatoria y de las bases de la licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados son los mismos que los requisitados. Por el servicio Puesta a punto se generará un subtotal de \$5,324,600.00 pesos (CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), generando un IVA por la cantidad de \$851,936.00 pesos (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), por lo que la suma de los dos conceptos antes señalados arrojan un coeficiente de \$6,176,536.00 pesos (SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 M.N.); por lo tanto, se acepta la propuesta económica para una revisión detallada. - - - - -

Por la persona moral "CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S. C" se da cuenta que, en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, signado por ING. ENRIQUE ALDO ARELLANO MARTÍNEZ como representante y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por el convocante señalados en la convocatoria y de las bases de la licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados son los mismos que los requisitados. Por el servicio del estudio, se generará un subtotal de \$8,932,000.00 pesos (OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), se deberá de liquidar por concepto del IVA por la cantidad de \$1,429,120.00 pesos (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), arrojando un total por el servicio ofertado la cantidad de \$10,361,120.00 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.). Por lo tanto, se acepta la propuesta económica para una revisión detallada, en conjunto con la propuesta técnica.

Por la persona moral "GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V." se da cuenta que, en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, signado por Ing. Leonel Barrientos Juárez

4 19

an





como representante y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por el convocante señalados en la convocatoria y de las bases de la licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados son los mismos que los requisitados. Por el servicio del estudio, se generará un subtotal de \$6,990,000.00 pesos (SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), se deberá de liquidar por concepto del IVA por la cantidad de \$1,118,400.00 pesos (UN MILLÓN CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), arrojando un total por el servicio ofertado la cantidad de \$8,108,400.00 (OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo tanto, se acepta la propuesta económica para una revisión detallada, en conjunto con la propuesta técnica.

Una vez desahogadas las etapas correspondientes, se indica a los licitantes si es su deseo que, si uno de los participantes rubrique las constancias presentadas en los sobres cerrados tanto, en la propuesta técnica y económica o en su caso desean firmar cada uno las propuestas presentadas por los demás licitantes, a lo que se procedió a la votación correspondiente para que una persona firme en representación de los demás los documentos correspondientes. Por mayoría de votos de los presentes a favor (GRUPO KREACTIVA S. DE R.L. DE C.V., GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V., RED PLANNERS S.C. Y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HAVANA S.A. DE C.V.), se determinó lo siguiente, que una persona firme en representación de los demás los documentos presentados en la apertura de propuestas y que la persona que signe los libelos sea GRUPO KREACTIVA S. DE R.L. DE C.V., por conducto de su representante legal ILALLALY GARCÍA CASILLAS, el cual procedió a la firma de los mismos, lo anterior con fundamento en el artículo 61 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Así mismo, hágase la devolución a los licitantes de los documentos presentados en original o en copia certificada, previo cotejo que se haga con las copias simples, estos por necesitarlos para diversos trámites legales.

Se indica a los participantes que en caso de no contener los documentos o constancias la rúbrica en cada una de ellas o en un porcentaje menor al cincuenta por ciento, la propuesta técnica se desechará, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua - - - -

Una vez dada la lectura a los documentos presentados por los licitantes, se indica a los concursantes, que la convocante señala las **trece horas del día veintinueve de agosto de dos mil veintitrés** para que se de lectura al fallo correspondiente en el presente domicilio, siendo optativa la asistencia de los licitantes, por lo que dicha fecha se encuentra comprendida dentro del periodo que señala la legislación que regula la materia de

5 10

a

4

1



licitaciones en el Estado de Chihuahua, los cuales se computan a partir del día siguiente de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Dando por finalizada la presente y firmando en ella todas las personas que en el acto intervinieron, dándose por notificados del presente acto y del contenido de este.

LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL

INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DR. CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ VELASCO
VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ISC. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR

VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. DAVID HOLGUIN BACA

**Asunto:** Presentación y apertura de propuestas. Licitación pública número 048-2023-IMPLAN-LP-PSM.

## VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. GLORIA CAROLINA LULAN MIRANDA EN REPRESENTACIÓN DE LA SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

## LICITANTES:

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO KREACTIVA S. DE R.L. DE C.V.	ILALLALY GARCÍA CASILLAS	Hellah
RED PLANNERS S.C.	PARMÉNIDES CANSECO HERNÁNDEZ.	Rut
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S. C.	SELENE BELEM FLORES LÓPEZ	
GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.	CARLOS EDUARDO QUINTILIANO HERMOSILLO	Edmil

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública número 048-2023-IMPLAN-LP-PSM, llevada a cabo el 23 de agosto de 2023.

10

h.